

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Barcelona, 25 de mayo de 2011

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores FERGO AISA, S.A. informa de lo siguiente:

Como consecuencia de la solicitud de concurso de FERGO AISA, S.A. por parte de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa, les informamos que a esta fecha la Sociedad no puede publicar y por tanto dar inicio al trámite legal de aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Ahora bien, ponemos en su conocimiento que el proceso de negociación y diálogo tendente al archivo definitivo de dicha solicitud de concurso sigue su curso y esperamos, en breve, que se ultime un acuerdo a dicho fin. En el caso que se llegue a dicho acuerdo, éste será comunicado y FERGO AISA, S.A. podrá remitir las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, y someter las mismas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Atentamente,

FERGO AISA, S.A.
D. CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente-Consejero Delegado